



- 1º) Aprobar el presupuesto por los trabajos adicionales que se agrega a fs. 1/4 de las presentes actuaciones correspondientes a la Obra "Juzgado Federal de Neuquén" por un importe de PESOS ARGENTINOS TRES CIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (Rs. 325.945.-) como ampliación del contrato suscripto con la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico S.C. -Empresa Constructora".-
- 2º) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la ley 12.910 y sus decretos reglamentarios utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-
- 3º) El pago de los trabajos se realizará conforme al establecido en el mencionado instrumento y sujeción a las certificaciones que oportunamente el Departamento de Arquitectura emita.-
- 4º) Solicitar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C. -Empresa Constructora-", la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-
- 5º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos -Neuquén- (1-05-004-4-42-4210-69-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-
- 6º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m

GENARO R. CARRIO

AGO. 61